



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 2025 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León por la que se modifica la Resolución de 19 de junio de 2023 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación de las pymes de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Advertido error en el texto publicado de la Resolución de 22 de septiembre de 2025 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León por la que se modifica la Resolución de 19 de junio de 2023 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación de las pymes de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (publicada en el «Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas» el 23 de septiembre de 2025), se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 4, en el apartado 3 del resuelvo primero de la citada Resolución:

Donde dice:

«3. Se modifica el apartado 1 de la disposición específica sexta del anexo, que queda con la siguiente redacción:»

Debe decir:

«3. Se modifica el último párrafo del apartado 1 de la disposición específica sexta del anexo, que queda con la siguiente redacción:»